

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 026 DE 2015

Página 1 de 2

ANEXO TÉCNICO No. 9

PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS Y VOLUMEN REQUERIDO

Se adoptan los procedimientos institucionales y se debe atender el volumen atendido requerido por el Instituto.

Se requieren 1500 horas hombre de cuidado intensivo.

Las horas de medicina general se establecerán en el desarrollo del contrato y sujeto a la implementación de la unidad de cuidado intermedio.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA S.S.S ATENCIÓN ONCOLÓGICA GENERAL		REGIÓN DE MÉXICO	NOMBRE DEL PACIENTE SA
	PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN EN LA UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO		VIGENCIA DEL 30-02-2011	

RESPONSABLE: Coordinador Unidad de Cuidados Intensivos

[illegible]